

DECLARACIÓN PÚBLICA DE CONADECUS



DEMANDA COLECTIVA EN
CONTRA DE
LABORATORIOS
ANDRÓMACO Y SILEZIA
POR ANTICONCEPTIVOS
DEFECTUOSOS

Conadecus, en su rol de asociación de consumidores, tiene como deber legal la protección de las consumidoras y los consumidores que se ven afectados por vulneraciones en sus derechos, particularmente cuando tales vulneraciones impactan también sus derechos fundamentales.

A raíz de la entrega de cientos y miles de pastillas anticonceptivas defectuosas por parte de los laboratorios **Andrómaco y Silesia**, situación que constituye una terrible vulneración a los derechos de todas las mujeres a quienes les fue entregado, es que este 28 de marzo de 2021 hemos interpuesto una demanda colectiva cuya finalidad es resarcir íntegramente el daño moral y patrimonial que todas las consumidoras de nuestro país han sufrido a causa del accionar imperdonable y negligente de estas empresas.

Al respecto queremos declarar:

(i) En esta demanda colectiva, Conadecus representa a todas y cada una de las mujeres de nuestro país que se vieron afectadas por el anticonceptivo defectuoso y resultaron embarazadas contra su voluntad.

La acción que Conadecus ha ejercido no solo busca

significativas y ejemplificadoras sanciones a los laboratorios, sino que, por sobre todo, la reparación de los daños patrimoniales y morales que las consumidoras han sufrido, especialmente a su autonomía reproductiva, integridad psíquica y dignidad.

(ii) La ley dispone que estas acciones colectivas van automáticamente en beneficio de todas las afectadas, por lo que todas las mujeres víctimas serán incluidas en las indemnizaciones que se concedan. Así, por mandato legal, esta demanda las representa a todas.

Con todo, esta acción se sustenta también en las propias solicitudes de las afectadas, dirigidas a Conadecus, y que hasta la fecha suman 86, en las que solicitan ser representadas por nuestra institución e incluidas expresamente en los resultados de esta acción

Nuestra acción busca dar respuesta al llamado urgente que las consumidoras han dirigido a Conadecus, que además tiene la virtud de representar a todas las víctimas sin que ninguna quede excluida aun cuando alguna de ellas no comparezca directamente en el proceso, cuestión que no ocurre si se llevan adelante acciones aisladas e individuales.

Finalmente, reafirmamos nuestro compromiso en la protección de los derechos de las consumidoras y los consumidores, particularmente en causas de elevado interés público, especialmente cuando estemos en presencia de alguna vulneración de derechos fundamentales.

Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, Conadecus.

Santiago, 7 de abril de 2021.